



**29 DE JUNIO LTDA.**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**

CALIDEZ Y CALIDAD AL SERVICIO DE NUESTROS PUEBLOS

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CANDIDATO A REPRESENTANTE DE ASAMBLEA 2025-2029**

### **DECLARACIÓN Art. 17 Literal a) Reglamento de Elecciones COAC 29 DE JUNIO LTDA.**

"En mi calidad de candidato a Representante a la Asamblea General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Junio Ltda., para el periodo comprendido entre el 12 de julio del 2025 al 12 de julio del 2029 declaro que conozco las prohibiciones para ser electo como Representante, establecidas en el Reglamento de Elecciones, siendo estas las siguientes:

#### **Art. 17.- Prohibiciones. - No podrán ser candidatos a Representantes los asociados que:**

- a) Se encontraren en proceso de exclusión;
- b) Que mantengan instaurado un proceso judicial o administrativo con la Cooperativa;
- c) Mantengan vínculos contractuales con la Cooperativa no inherentes a la calidad de socio;
- d) Sean Gerente, Auditor Interno o Externo o empleados de la Cooperativa;
- e) Los socios que se encontraren en mora por más de noventa días con la misma cooperativa;
- f) Los cónyuges, convivientes en unión de hecho o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los Representantes, Vocales de los Consejos, Gerente y Empleados de la Cooperativa;
- g) Los que estuvieren incurso en otras prohibiciones estatutarias.
- h) No haber desempeñado cargos directivos en otra cooperativa de ahorro y crédito, durante los últimos dos años.
- i) No haber sido excluido como socio de la Cooperativa.
- j) No estar suspendido los derechos de ciudadanía.
- k) No estar en mora, por créditos directos en el Sistema Financiero, por más de noventa días.

Además, declaro que no me encuentro incurso en las prohibiciones establecidas en la Norma de Control para el Registro de los Representantes a las Asambleas o Juntas Generales y Clasificación de Idoneidad de los Administradores y vocales del consejo de Administración y Vigilancia de las entidades del Sector Financiero Popular y



099 857 3190 / 03-605-0377

RIOBAMBA | IBARRA | QUITO | CAYAMBE

tu29j@coop29dejuniocom

WWW.coop29dejuniocom



# 29 DE JUNIO LTDA.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

CALIDEZ Y CALIDAD AL SERVICIO DE NUESTROS PUEBLOS

Solidario, establecidas en el Art 8 y Art. 12; en caso de ser calificado como candidato para el proceso de elecciones me comprometo a cumplir con el numeral 5 del Art. 12 de la norma mencionada que es: Contar con certificados de aprobación de eventos de capacitación efectuados dentro de los dos (2) años previos a la solicitud de calificación, en las siguientes áreas de conocimiento: administración de empresas, economía popular y solidaria, finanzas, contabilidad, auditoría, riesgos, derecho financiero, buen gobierno y lavado de activos, impartidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de al menos: 60 horas. Por lo expuesto declaro que no me encuentro incurso dentro de las prohibiciones antes referidas y autorizo la Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Junio Ltda., para que obtenga cualquier tipo de mi información en entidades públicas o privadas para verificar mi declaración, en caso de falsedad conozco que se será descalificado sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

### **Declaración Complementaria:**

En caso de resultar electo como Representante de Asamblea para el período 2025–2029, me comprometo a realizar la correspondiente declaración juramentada ante notario público, conforme a lo establecido por la normativa institucional y los requisitos vigentes

.....

Nombre: .....

C.C.: .....



099 857 3190 / 03-605-0377

RIOBAMBA | IBARRA | QUITO | CAYAMBE

@ tu29j@coop29dejuniocom    

WWW.coop29dejuniocom